



## ANUNCIO

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL.

En relación con la provisión para cubrir en **PROPIEDAD 2 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL**, a través del procedimiento de selección de **CONCURSO-OPOSICIÓN**, mediante el sistema de acceso por **PROMOCIÓN INTERNA**, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª, 6ª y 7ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 2285 de 9 de marzo de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 52 de 20 de marzo de 2023, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 67 de 11 de abril de 2023, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 103 de fecha 1 de mayo de 2023, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

#### **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de dicho proceso, y que son los que a continuación se relacionan:

#### **LISTADO DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
1	GARCÍA ROJAS	CARLOS	***6716**
2	MANSO ROMÁN	JOSÉ MANUEL	***8780**

#### **LISTADO DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

- **NINGUNO.**

**SEGUNDO.-** El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

#### **PRESIDENTE:**

- **Titular:** D. ANTONIO VERA TAPIA.
- **Suplente:** D. JOSÉ MANUEL PÉREZ CRUZ.

Código Seguro de Verificación	IV7PYCSYB4OPTHHNA5HA452VEI	Fecha	06/10/2023 12:26:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PYCSYB4OPTHHNA5HA452VEI">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PYCSYB4OPTHHNA5HA452VEI</a>	Página	1/3





**SECRETARIO:**

- Titular: D. JOSÉ LUÍS LÓPEZ GUIO.
- Suplente: Funcionario en quien delegue.

**VOCALES:**

- Titular: D. ÁNGEL GUTIÉRREZ VILLALOBOS.
- Suplente: D. SERGIO CHECA DOMÍNGUEZ.
- Titular: D. ANTONIO JESÚS PÉREZ GARCÍA.
- Suplente: D. JORGE ORTIZ MESA.
- Titular: D. LEONARDO JAVIER GARCÍA PÉREZ.
- Suplente: D. JOSÉ LUÍS PÉREZ VADILLO.
- Titular: D. FRANCISCO CASTAÑOS GALLERO.
- Suplente: D. FELIPE JURADO FRESNADILLO.

**TERCERO.-** Se convocará a los mismos para la realización de las pruebas correspondientes a la Segunda fase: Oposición, Primera parte Teórica y Segunda parte Práctica, del procedimiento selectivo, el día **9 de noviembre de 2023, a las 10:30 horas**, en el edificio “Antiguo Hospital Militar”, en el aula Magna (1ª Planta), sita C/ Alfonso XI n.º 6 de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

- Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul.
- El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba tipo test.
- Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.
- No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo). Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas.
- Sólo podrán acceder a las instalaciones donde se realizarán las pruebas los aspirantes, debiéndose evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior de las mismas.

Código Seguro de Verificación	IV7PYCSYB4OPTHNA5HA452VEI	Fecha	06/10/2023 12:26:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PYCSYB4OPTHNA5HA452VEI">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PYCSYB4OPTHNA5HA452VEI</a>	Página	2/3





Ayuntamiento  
de Algeciras

Dpto. de Personal

- Dado que la realización de las pruebas se llevará a cabo en instalaciones deportivas, los aspirantes preferiblemente deberán llevar calzados con suela de goma, evitándose los que tengan tacón.

**CUARTO.-** Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL, todo ello de conformidad con las Bases.

**EL SECRETARIO GENERAL,**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código Seguro de Verificación	IV7PYCSYB4OPTHHNA5HA452VEI	Fecha	06/10/2023 12:26:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PYCSYB4OPTHHNA5HA452VEI">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PYCSYB4OPTHHNA5HA452VEI</a>	Página	3/3

